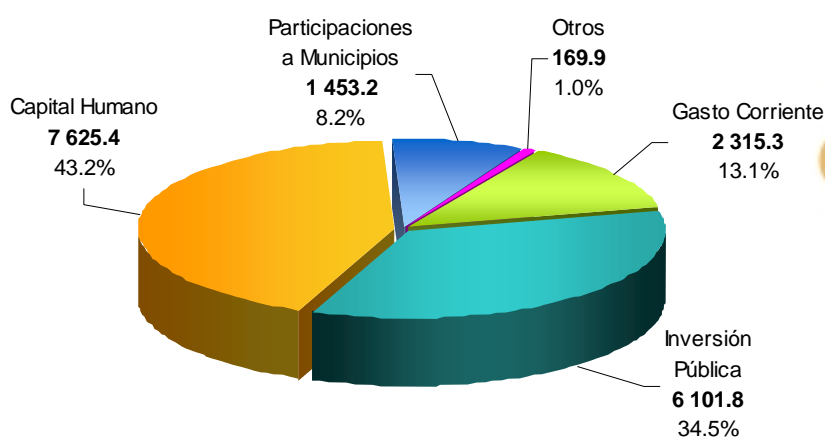


**GASTO PÚBLICO TOTAL**  
ENERO - JUNIO 2009  
**TOTAL: 17 665.6 ( Millones de Pesos )**



Fuente: Secretaría de Hacienda

# Gasto Público

El gasto público total durante el periodo de enero a junio del 2009, ascendió a 17 mil 665.6 millones de pesos con un avance del 64.0 por ciento respecto a los recursos programados para ese periodo.

Es de destacarse que durante los tres años de la actual administración y esencialmente el 2009, el gasto público como todo una política de estado promotora del desarrollo y del bienestar, mantiene una orientación altamente social, en donde más del 70 por ciento del gasto total tiene impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con especial prioridad en los adultos mayores, los niños, las mujeres solas, grupos vulnerables y los indígenas, entre otros; hoy más que nunca “con hechos no palabras”, se benefician importantes grupos de población, disfrutan de más y mejores oportunidades para el ejercicio de sus libertades y de una vida plena, principalmente aquellos que se encuentran en los 28 municipios con menor índice de desarrollo.

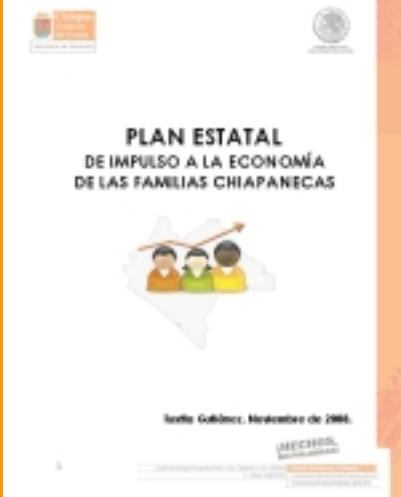
Ha sido claro que con el compromiso responsable de los tres poderes, se está asegurando la construcción de un Chiapas con igualdad de oportunidades, con una economía competitiva y generadora de empleos y con nivel alto de seguridad; a la población más vulnerable se le está dotando de capacidades básicas como es la educación, acceso a servicios de salud de calidad, nutrición adecuada y alimentación, así como vivienda digna.

Ante la fragilidad e incertidumbre financiera y económica que se suscita en el contexto nacional e internacional, las finanzas públicas del Estado se conducen bajo estrictas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; el gasto público estatal, se asigna en congruencia a los destinos señalados en las fuentes de financiamiento y en

armonía a los ordenamientos constitucionales, de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos de estado, acorde al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Aún con la imperante y frágil condición económica del entorno mundial, en Chiapas, en la primera mitad del año prevalece un ambiente de dinamismo y eficacia en los procesos recaudatorios, por lo que, se mantiene una estrategia de asignación del gasto debidamente armonizada, con plena orientación a las prioridades y demandas de la población; además, se labora en un esquema de transparencia y rendición de cuentas, vinculadas intrínsecamente a las directrices del plan estatal y sobre todo, se ha adoptado una nueva visión del quehacer público orientado hacia un mejor rostro social para el Estado. Este es en sí la filosofía que caracteriza a este gobierno con resultados de corto plazo.

Derivado de la recesión que afecta al país, el gobierno estatal ha decidido reforzar las medidas contracíclicas impulsadas a través del “Plan estatal de impulso a la economía de las familias chiapanecas”, el cual constituye uno de los propósitos esenciales para construir una plataforma económica sólida, que permita mantener una dinámica de crecimiento y a la vez, contrarrestar los efectos negativos provocados por la desaceleración de la economía nacional.

| Plan Estatal   | Ejes de Apoyo   | Programas   |
|--|---|---|
|  | <p><b>Impulso y Promoción de Productos originales de Chiapas</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a Productores chiapanecos.</li> <li>2. Estrategia “Marca Chiapas”.</li> <li>3. Islas de exposición.</li> </ol>  |
|  | <p><b>Derrama Económica a través de Intenso Programa de Infraestructura para el Estado</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversión PEF y PNG 2009.</li> <li>2. CODECOM .</li> <li>3. Piso Firme</li> <li>4. Impulso al Desarrollo de la Vivienda.</li> </ol>   |
|  | <p><b>Apoyo a la economía familiar mediante programas para la sustentabilidad ambiental</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Luz Solidaria.</li> <li>2. Fortalecer el Programa (PESA).</li> <li>3. Reconversión Productiva.</li> <li>4. Maíz Solidario.</li> </ol>  |
|  | <p><b>Fortalecimiento a la generación y sustentabilidad del empleo y el consumo en beneficio del comercio, industria, servicios y turismo</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Universidad-Empleo</li> <li>2. Programa Motor para la Economía Familiar.</li> <li>3. Promoción turística.</li> <li>4. Fondo PYME.</li> <li>5. Programa Amanecer.</li> <li>6. Banmujer.</li> <li>7. Otros.</li> </ol> |

Este plan, se articula en ejes estratégicos que respaldan a la economía estatal, siendo: 1).- Impulso y



promoción de productos originales del Estado de Chiapas; 2).- Derrama económica a través de un intenso programa de infraestructura para el Estado; 3).- Apoyo a la economía familiar mediante programas para la sustentabilidad ambiental y 4).- Fortalecimiento a la generación y sustentabilidad del empleo y el consumo en beneficio del comercio, industria, servicios y turismo.

El principal enfoque de estos ejes rectores se orienta a la inversión en proyectos y programas de mayor impacto económico y social, destacando:

- Impulso a productores y comerciantes chiapanecos; mayor derrama en infraestructura a través del CODECOM, Piso Firme, Impulso al Desarrollo de la Vivienda, fortalecimiento al Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), reconversión productiva, maíz solidario; Programa Universidad-Empleó, programa motor para la economía familiar, promoción turística, fondos PYME, entre otros.

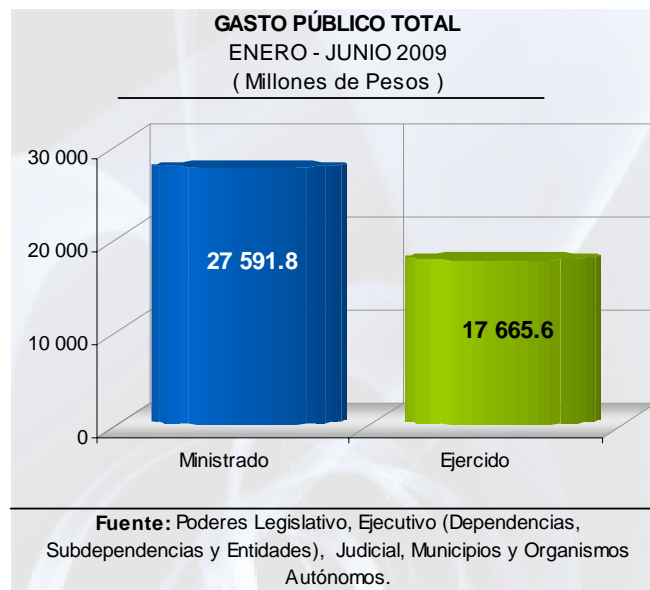
De igual forma, este gobierno respalda su compromiso para atender contingencias no previstas, como el brote del virus de la influenza (A/H1N1), en el cual se implementaron medidas de protección a la salud de los chiapanecos, sobre todo se precisó el apoyo a los sectores más afectados económicamente, particularmente al comercio, turismo, transporte, hospedaje, alimentos, empleo, entre otros.

En este contexto, todas las acciones de gobierno se concretizan bajo las estrategias de la política de gasto, conduciendo eficazmente los recursos públicos del Estado, fundamentalmente para canalizar los mayores recursos a la inversión social, así como a programas productivos e infraestructura en general, de tal forma que eleven el desarrollo, la productividad, el empleo y la eficacia de la actuación pública.

Un logro a destacar en este ejercicio es que en los tres años de esta administración se ha refrendado el primer lugar en el índice de Transparencia a la Disponibilidad de la Información Fiscal (ITIF), este reconocimiento que realiza Aregional, es parte de la labor interinstitucional, coordinada, eficaz y eficiente de este gobierno, por mantener a la entidad chiapaneca a la vanguardia, en cuanto a la administración de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este escenario, el gasto que se ejerce en el Estado responde objetivamente al nuevo modelo de administración que la sociedad demanda, en el cual todo proyecto de gobierno se encamina hacia una gestión por resultados. El gasto público ejercido al 30 de junio asciende a 17 mil 665.6 millones de pesos, mismo que presenta un avance gubernamental del orden de 64.0 por ciento, con respecto a los recursos que se han ministrados. Las cifras ejercidas incorporan recursos provenientes de ingresos propios, ramo 33, ramo 28,

subsidios y convenios, así como refrendos y economías, con los cuales se financia todo el ámbito de actuación pública.



Otro elemento que resalta al Estado es la alineación de las políticas públicas a los objetivos del plan estatal, nacional, así como de los esquemas de medición señalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los objetivos del milenio, donde esta administración trabaja responsablemente con un amplio sentido social y visión de futuro, primordialmente en los indicadores siguientes: erradicar la pobreza extrema y el hambre, garantizar el acceso a la educación, igualdad entre los géneros y combatir el analfabetismo, reducir la mortalidad de los niños, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, sostenibilidad del medio ambiente (sustentabilidad), así como garantizar el ingreso de un dólar diario como mínimo, lo cual se cumple con el sector de la tercera edad, con el programa “amanecer”, mismos que se elevaron a rango constitucional para que los niveles de gobierno estatal y municipal estén obligados a cumplir con los lineamientos de la ONU, integrados en el PNUD.

## GASTO POR EJES DEL PLAN ESTATAL

Esta administración con gran responsabilidad ha incorporado desde la elaboración del presupuesto de egresos hasta su rendición de cuentas, el cien por ciento de los elementos que recomienda la filosofía del Presupuesto basado en Resultados. Los proyectos institucionales e inversión desde la autorización tienen plena orientación en las políticas públicas del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, con lo cual se está cumpliendo con uno de los principios de esta importante innovación.

| EJES DEL PLAN ESTATAL<br>(Millones de Pesos)                                      |  |          |
|---|--|----------|
| Políticas Públicas  | Gasto  |          |
|  | Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa | 818.9    |
|   | Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad                 | 13 176.0 |
|   | Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades             | 1 228.1  |
|   | Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable                   | 45.3     |
|   | Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz                | 774.1    |

Un factor que contribuye al desarrollo del Estado es la gobernabilidad, porque hoy más que nunca el trabajo interinstitucional y coordinado que prevalece en los tres niveles de gobierno ha dado frutos positivos y amplios beneficios y oportunidades para la gente, esto sin obviar, la eficaz relación que este gobierno ha impulsado al interior con todos los sectores, grupos y etnias del Estado, manteniendo una política de diálogo permanente y sobre todo con la certeza que se esta dando a los compromisos públicos, con una mayor presencia de la población en las obras públicas y con el apego estricto a la legalidad. Por esta razón, en el eje **“Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa”** se han ejercido 818.9 millones de pesos, con unidad se realiza una eficaz conducción de la política interior, así como una adecuada planeación sobre las demandas sociales y un mejor control y evaluación de los recursos públicos y, además se avanza hacia una democracia plural y participativa, siendo esta la parte esencial de este eje público.

Con base al impacto que representa en la entidad, la política social de esta administración constituye el pilar más importante para el desarrollo, ya que promueve acciones justas y equitativas para grupos y personas vulnerables como: infantes, adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes. Por ello, se invierte en la atención de los grandes rezagos del Estado, y particularmente al combate de la pobreza y la marginación, por lo que, el eje **“Desarrollo social y combate a la desigualdad”**, concentra el 74.6 por ciento del total de los recursos del Estado, es decir, 13 mil 176.0 millones de pesos se han ejercido a programas sociales, dentro del cual destacan la educación y la salud como dos rubros trascendentes que absorben casi la mitad de los recursos totales del estado, 47.2 por ciento, lo que permite emprender diversas acciones que impactan en el desarrollo social, el empleo, la asistencia y seguridad social e infraestructura básica.

En materia educativa destacan los proyectos: “todos seguros a la escuela” que garantiza la seguridad de la niñez a través de una póliza de seguro contra

accidentes; asimismo, becas a niños indígenas que apoyan a los grupos más vulnerables; programa de alfabetización orientado a personas adultas; otro proyecto de gran trascendencia es “Educación para todos” que permite sobre todo a niños con escasos recursos incorporarse al sistema educativo, cumpliendo con las metas del milenio, según lo señala el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Así también otros proyectos que impactan de forma importante a los educando como el de: desayunos escolares, becas y financiamiento a la educación superior (PRONABES), Educación para Adultos e impulso a los estudios científicos y tecnológicos del Estado, incluyendo el equipamiento, ampliación y construcción de aulas en todos los niveles educativos.

La salud de los chiapanecos también es un tema de prioridad para este gobierno, donde se priorizan programas: de prevención y control del cáncer cérvico uterino y cáncer mamario, muerte materna infantil. Particular atención a las acciones que se efectuarán para combatir y prevenir en toda la población, particularmente la estudiantil y de guarderías con el virus de la influenza (h1n1), la disminución de los casos de dengue, cirugías extramuros, acciones de combate a las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, chagas, leishmaniosis y oncocercosis), prevención y control del VIH/SIDA/ITS. Así como la construcción, equipamiento y rehabilitación de clínicas y hospitales orientadas a la atención médica de primer y segundo nivel, destacando entre otros: la construcción de un banco de sangre en Tuxtla Gutiérrez, construcción del Hospital General de Comitán, Hospital General 60 camas en Villaflores, construcción y equipamiento del Hospital Básico Comunitario en Ostucán 12 camas, Hospital General de 20 camas en Ocosingo, Construcción de Hospital Básico de 8 camas en Teopisca, Equipamiento del Hospital de 12 camas en Ocoatepec, Hospital de Alta Especialidad “Ciudad Salud” (Nodo de Alta Especialidad) dignificación de unidades médicas y la construcción de más clínicas de la mujer.

Adicional a estos dos rubros importantes, en materia social se invierte en otros programas de apoyo a los segmentos de población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, como: mujeres y niños maltratados, personas discapacitadas, adulto mayor desprotegido, a organizaciones y personas indígenas, a brigadas sociales de combate a la pobreza, casas hogares, Cendis, comunidades de aprendizaje, programas de asistencia social alimentaria, herramientas familiares, apoyo a pensionados y jubilados, apoyo a migrantes, entre otros.



## ATENCIÓN A LOS 28 MUNICIPIOS MÁS POBRES DE LA ENTIDAD

Chiapas es el primer Estado en elevar a rango constitucional el cumplimiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio señalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bajo esta premisa, la política social de este gobierno formaliza los compromisos para que toda obra o proyecto a emprender por los organismos públicos se relacionen con estos lineamientos establecidos en nuestra carta magna.

En esta administración, la Entidad vislumbra un nuevo rostro social, la prioridad gubernamental se ha orientado al combate a la pobreza, la marginación y el desarrollo, particularmente en el gasto que se invierte para resarcir los bajos índices de desarrollo humano que muestran los 28 municipios más pobres de Chiapas, según lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



En Chiapas se está trabajando para ofrecer alternativas de soluciones y mantener la dinámica de crecimiento que permita contrarrestar los efectos negativos de la desaceleración económica y fundamentalmente para apoyar al bolsillo de las familias chiapanecas, estas acciones se resumen en el “Plan Estatal de Impulso a la Economía de las Familias Chiapanecas”, por lo que, en el eje **“Chiapas competitivo y generador de oportunidades”**, se han ejercido 1 mil 228.1 millones de pesos, con acciones realizables a corto plazo, destacando entre otros, el fortalecimiento al campo con recursos del CODECOA, a la reconversión productiva, la tecnificación del campo (tractores) y los apoyos al sector pesquero.

De igual forma se da un fuerte impulso al turismo a través de inversión en infraestructura y difusión de los atractivos turísticos de la entidad, mediante el fomento de eventos deportivos, culturales, sociales y comerciales de corte internacional (Nascar, promoción del Cañón del

Sumidero como una de las 7 nuevas maravillas del mundo, desfile de modas Pasión and Love, copa panamericana de voleibol, expoámbar, 2 telenovelas de televisora nacional, copa náutica, campeonato mundial de clavados, copa del mundo –fina- XX maratón de natación Cañón del Sumidero), entre otros, lo que también ha contribuido en el ascenso y expansión de inversionistas en las áreas hoteleras, comerciales, productiva y alimentarias que han propiciado mayores fuentes de empleo (Carnes VIBA, del Grupo Bachocco, planta de refrescos y agua de la empresa Grupo Embotelladoras Unidas S.A. de C.V., DGUSA Pepsico, y la Empresa ARNECOM, Herdez, KFC , Pizza Hut, Holiday Inn Express, entre otras muchas más; lo que ha ubicado a la entidad en este año en el primer lugar a nivel nacional en la generación de empleos permanentes, según lo señala la Secretaría del trabajo y Previsión social. Así mismo, se apoyan a grupos productores y comerciantes a través del “programa motor para la economía familiar” y se resalta la elaboración de productos propios con la “Marca Chiapas”, brindándoles un valor agregado, así también se otorgan apoyos a través del financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (PYMES) entre otros que fortalecen el empleo y el consumo.

Es de destacar el impulso que se brinda a la sustentabilidad ambiental, a través de los recursos que se invierten en el eje **“Gestión ambiental y desarrollo sustentable”** y que ascienden a 45.3 millones de pesos, donde se financian programas que propician un mejor escenario de protección, conservación, desarrollo del medio ambiente, ecosistemas y demás bellezas naturales que forman parte de la vasta riqueza natural que posee el Estado. El gobierno estatal participa ampliamente en acciones de reforestación, protección de los mantos acuíferos, combate de incendios forestales, preservación de especies en peligro de extinción, tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas negras, entre otros que permiten mejorar la calidad del suelo y del medio ambiente.

Finalmente, para consolidar una justicia pronta y expedita que garantiza la seguridad, tranquilidad y libre convivencia de los chiapanecos, como uno de los objetivos primordiales, se da cumplimiento con las acciones que se realizan en el eje **“Estado de derecho, seguridad y cultura de paz”** donde se han ejercido 774.1 millones de pesos, con estos recursos se fortalecen acciones derivadas del “Acuerdo por un Chiapas aún más seguro”, incrementando los dispositivos de seguridad, en puntos estratégicos con mayor índice delictivo en el Estado y, se refuerzan las estrategias que este gobierno realiza como agente económico, en la utilización eficiente de los recursos públicos y que se relacionan con el respeto a los derechos humanos, la equidad en la impartición y procuración de la justicia y la preservación de la paz social, tales como: trato digno a los migrantes, liberación

de presos políticos injustificadamente, combate al narcotráfico en la frontera sur, una iniciativa en contra de la discriminación, violencia y trata de personas, la utilización de tecnología de punta para evitar la extorsión en penales de Chiapas, programa taxista vigilante, entre otras que han contribuido a garantizar la seguridad de los chiapanecos, lo que ha permitido que la entidad se ubique entre las más seguras del país, siendo este logro un elemento principal para el desarrollo del turismo, así como de inversionistas que ven en la entidad un gran potencial de negocios, lo que contribuye a dinamizar aún más la actividad económica estatal.

## RESULTADOS CUANTITATIVOS

Promover una mayor eficiencia y eficacia de las acciones públicas ha sido un objetivo fundamental de esta administración y en este entendido, se han establecido reglas claras para que a través del gasto público los resultados se traduzcan en beneficios e impacto positivo en la vida social, de tal forma que la población perciba un mejoramiento en su bienestar, desarrollo y nivel de vida, esta filosofía parte de vincular la asignación del gasto con las estrategia del PbR. En la actualidad, cada programa, obra y/o proyectos que se realiza son concensuadas, planeadas y evaluadas con criterios específicos de medición (indicadores) y con estricto apego al marco legal, la transparencia y la rendición de cuentas.

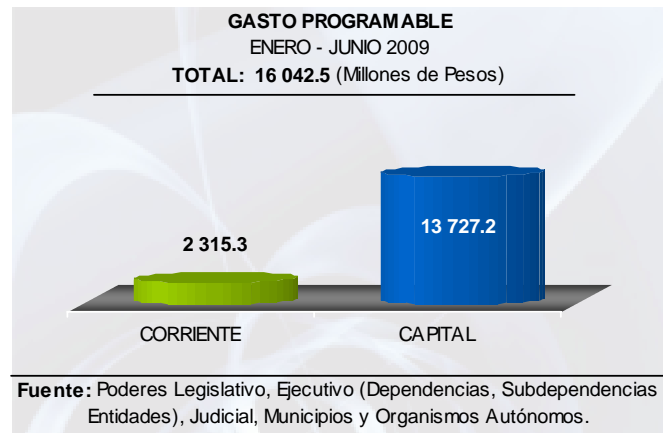
El saneamiento financiero permanente<sup>1</sup> permite cumplir con los propósitos de la actual gestión, sobre todo, cuando los escenarios económicos y financieros en todo el mundo han registrado resultados adversos; por lo que, la solidez y liquidez que hasta hoy muestran las finanzas del Estado son fruto del gran esfuerzo que todos realizamos por emprender acciones congruentes a las necesidades de la gente, lo que nos ha permitido obtener el primer lugar en materia de transparencia y rendición de cuentas en el plano nacional, y además ser calificados positivamente en el manejo financiero por consultoras nacionales e internacionales.

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

El gasto programable, integrado por el gasto corriente y de capital tiene una cifra ejercida de 16 mil 42.5 millones de pesos, cifra que refleja un avance de 61.9 por ciento

<sup>1</sup> Saneamiento financiero: al proceso que consiste en promover el equilibrio de las finanzas públicas, mediante el fortalecimiento de los ingresos y la contención al crecimiento excesivo del gasto. Sus elementos centrales, en cuanto al gasto, son la racionalización, el control, la disciplina presupuestaria y la búsqueda del equilibrio en las finanzas de la administración pública centralizada y paraestatal, lo que permite mejorar el nivel del balance público.

en relación al gasto ministrado a la fecha, mientras que el gasto no programable integrado por las Participaciones a municipios, los Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el Costo financiero de la deuda asciende a Un mil 623.1 millones de pesos, representando el 97.8 por ciento de los recursos ministrados en este concepto; estos dos rubros macros, el programable guarda una proporción de 90.8 por ciento y el no programable 9.2 por ciento con respecto al gasto total.



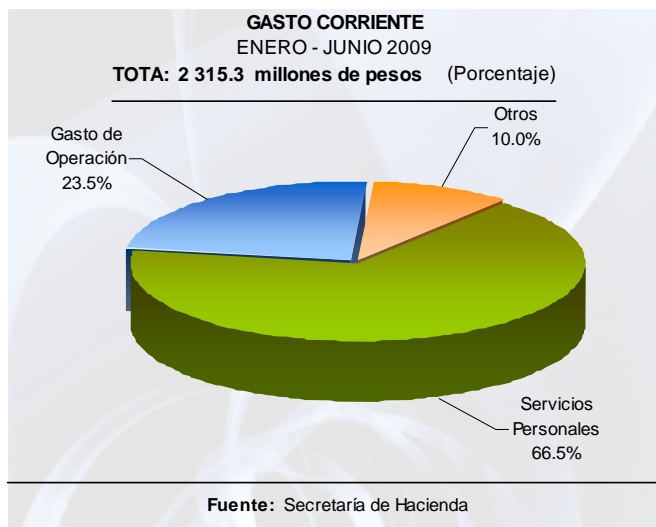
En el gasto programable se definen las estrategias que sustentan al marco rector Chiapas Solidario, que tiene entre sus principales acciones, fortalecer los programas relacionados con: analfabetismo, nutrición, salud, asistencia social, empleo, vivienda, infraestructura; así como los programas “Amanecer” “CODECOA”, “Banchiapas”, entre los más destacables.



Por su parte, el gasto corriente que agrupa las erogaciones concernientes al gasto administrativo del Estado se asigna a través del pago de sueldos y salarios, los gastos de operación, así como las ayudas, subsidios y transferencias, entre otros, mismos que registraron un gasto ejercido de 2 mil 315.3 millones de pesos, que representa un 71.4 por ciento de los recursos ministrados y con respecto al gasto total éste rubro representa 13.1 por ciento, incorporando los

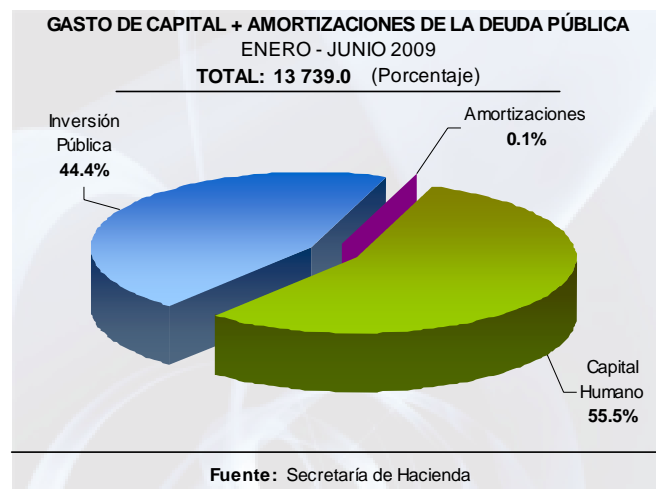


recursos relacionados al financiamiento de los tres poderes del Estado y los órganos autónomos.



El gasto ejercido en servicios personales ascendió a un mil 539.2 millones de pesos, los cuales se orientaron a cubrir los sueldos, salarios y prestaciones del personal administrativo al servicio del gobierno estatal; mientras que en gastos de operación se ejercieron 544.1 millones de pesos orientado al consumo del gobierno, principalmente en los materiales y suministros y los servicios generales, asimismo, en ayudas, subsidios y otras erogaciones se erogaron 213.8 millones de pesos, destinados principalmente al Subsidio al ISSSTECH (nómina de pensionados y jubilados), al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Chiapas, a garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado y apoyos sociales a grupos y personas; finalmente, los apoyos para los municipios ascendieron a 18.2 millones de pesos

El gasto de capital que está integrado por las erogaciones que se orientan a la inversión pública, el capital humano y las amortizaciones de la deuda, registran una cifra de 13 mil 727.2 millones de pesos, con un avance del 60.5 por ciento, con respecto al total este rubro equivale 77.7 por ciento.



Destacan en la inversión pública la cifra de 6 mil 101.8 millones de pesos que fueron asignados para el desarrollo municipal, al fortalecimiento de la obra pública, a la inversión a programas sociales, a proyectos productivos y de desarrollo así como el equipamiento y patrimonio del gobierno. Por su parte, el gasto en capital humano que incluye el gasto asignado a los sueldos de maestros frente a grupo, el pago de médicos y enfermeras, así como a la capacitación y asesoría, registra un monto de 7 mil 625.4 millones de pesos. Finalmente, al pago de las amortizaciones de la deuda se erogó un monto de 11.8 millones de pesos.

Cabe señalar que la prioridad del gasto público es la inversión pública, las cifras arrojan un crecimiento importante, al pasar de representar 32.2 por ciento en 2008 a 34.5 por ciento en 2009, con relación al gasto total; mientras que el gasto corriente ha mantenido una tendencia constante e incluso negativa, es decir, a la fecha se ubica en 13.1 por ciento, cuando en el 2008 éste representó 13.4 por ciento.

## GASTO POR PODERES

Las erogaciones ejercidas por los organismos públicos se expresan a través de los rubros siguientes:

### PODER LEGISLATIVO

El gasto ejercido al mes de junio por el poder legislativo ascendió a 109.8 millones de pesos, mismo que observó un avance en su ejercicio de 77.6 por ciento, respecto a lo ministrado, estos recursos se orientaron a las funciones legislativas competente al H. Congreso del Estado y, de fiscalización de los recursos públicos, realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior.

## PODER EJECUTIVO

Para atender las funciones que competen a los distintos organismos y que garantizan el desarrollo, la conducción de las finanzas y la gobernabilidad del Estado, se erogaron a través del poder Ejecutivo 11 mil 788.4 millones de pesos, presentando un avance de 56.4 por ciento del total de los recursos que se ministraron a este Poder. De la totalidad de estos recursos el 61.0 por ciento se orientaron a financiar las acciones en materia educativa y de salud, el resto se destinó a las dependencias y entidades de este Poder.

## PODER JUDICIAL

Para las actividades que permiten la regulación e impartición de la justicia en general se ejercieron 154.3 millones de pesos, cifra que representa el 93.2 por ciento de los recursos ministrados a la fecha, a través del tribunal constitucional, consejo de la judicatura y los diversos tribunales que lo integran en materia burocrática, electoral y administrativa.

## MUNICIPIOS

Los recursos transferidos para el ejercicio de los 118 municipios ascendieron a 4 mil 784.5 millones de pesos, recursos que se asignaron con base a la autonomía que

gozan, acorde al mandato constitucional y a los señalamientos en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del ramo 33 Aportaciones, Ramo 28 Participaciones Federales, reflejando un avance importante de 99.5 por ciento.

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Para los Órganos Autónomos, integrados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión de los Derechos Humanos y de Fiscalización Electoral, así como de la Procuraduría General, entre los más destacables, se ejercieron recursos por 240.1 millones de pesos, que representan un avance de 57.8 por ciento respecto a lo programado.

## ORGANISMOS SECTORIZADOS EDUCATIVOS

Los organismos educativos, tales como la Universidad Politécnica de Chiapas, Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas, Universidad Tecnológica de la Selva, Colegio de Bachilleres de Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, reportaron en sus informes contables un ejercicio de 585.8 millones de pesos que representa un avance del 51.0 por ciento respecto a los programado para el periodo de enero a junio del 2009.



**EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009**  
(Pesos)

| C O N C E P T O                                | P R E S U P U E S T O |                         |                       | AVANCE % RESPECTO AL: |                         |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
|  | APROBADO ANUAL        | PROGRAMADO (MINISTRADO) | EJERCIDO              | APROBADO              | PROGRAMADO (MINISTRADO) |
| <b>GASTO TOTAL</b>                             | <b>46 955 926 228</b> | <b>27 591 837 262</b>   | <b>17 665 594 691</b> | <b>37.6</b>           | <b>64.0</b>             |
| <b>GASTO PROGRAMABLE</b>                       | <b>43 369 474 530</b> | <b>25 931 619 445</b>   | <b>16 042 448 479</b> | <b>37.0</b>           | <b>61.9</b>             |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                         | <b>6 531 293 194</b>  | <b>3 244 532 400</b>    | <b>2 315 254 472</b>  | <b>35.4</b>           | <b>71.4</b>             |
| Servicios Personales                           | 4 472 490 159         | 1 928 418 017           | 1 539 189 763         | 34.4                  | 79.8                    |
| Gastos de Operación                            | 1 609 377 994         | 1 066 263 129           | 544 051 101           | 33.8                  | 51.0                    |
| Ayudas, Subsidios y Otras Erogaciones          | 329 230 053           | 231 607 263             | 213 769 617           | 64.9                  | 92.3                    |
| Transferencias a Municipios                    | 120 194 988           | 18 243 991              | 18 243 991            | 15.2                  | 100.0                   |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                        | <b>36 838 181 336</b> | <b>22 687 087 045</b>   | <b>13 727 194 007</b> | <b>37.3</b>           | <b>60.5</b>             |
| <b>Inversión Pública</b>                       | <b>13 393 102 898</b> | <b>11 165 438 228</b>   | <b>6 101 768 214</b>  | <b>45.6</b>           | <b>54.6</b>             |
| Obra Pública (6000)                            | 2 916 070 921         | 3 400 213 916           | 811 028 709           | 27.8                  | 23.9                    |
| Inversión Financiera y Otras Erogaciones 1)    | 3 627 466 822         | 1 511 464 244           | 1 370 419 908         | 37.8                  | 90.7                    |
| Transferencias a Municipios 2)                 | 5 741 244 235         | 3 319 568 767           | 3 313 062 697         | 57.7                  | 99.8                    |
| Bienes Muebles e Inmuebles                     | 359 387 364           | 1 107 721 764           | 39 587 842            | 11.0                  | 3.6                     |
| Inversión en Proy. Productivos y Desarrollo    | 748 933 556           | 1 826 469 537           | 567 669 058           | 75.8                  | 31.1                    |
| <b>Capital Humano</b>                          | <b>23 445 078 438</b> | <b>11 521 648 817</b>   | <b>7 625 425 793</b>  | <b>32.5</b>           | <b>66.2</b>             |
| Servicios Personales                           | 20 031 196 334        | 8 993 037 056           | 6 781 219 268         | 33.9                  | 75.4                    |
| Gastos de Operación                            | 2 185 631 679         | 1 302 026 445           | 210 266 545           | 9.6                   | 16.1                    |
| Ayudas, Subsidios y Transferencias             | 1 180 922 870         | 1 203 504 748           | 633 939 980           | 53.7                  | 52.7                    |
| Inversión Financiera y Otras Erogaciones       | 47 327 555            | 23 080 568              | 0                     | 0                     | 0                       |
| <b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>                    | <b>3 586 451 698</b>  | <b>1 660 217 817</b>    | <b>1 623 146 212</b>  | <b>45.3</b>           | <b>97.8</b>             |
| Participaciones Fiscales e Incentivos a Mpios. | 3 586 451 698         | 1 473 537 908           | 1 453 161 908         | 40.5                  | 98.6                    |
| Intereses de la Deuda                          | 0                     | 1 794 724               | 1 794 724             | 0                     | 100.0                   |
| ADEFAS   | 0                     | 173 106 029             | 156 410 424           | 0                     | 90.4                    |
| <b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>              | <b>0</b>              | <b>11 779 156</b>       | <b>11 779 156</b>     | <b>0</b>              | <b>100.0</b>            |

**Fuente:** Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios, Organismos Autónomos y Entidades Educativas Sectorizadas.

\* Superior al 1000 por ciento.

1) En la columna del presupuesto ejercido incluye 207 millones 502 mil 431 pesos, destinados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

2) En la columna del presupuesto ejercido incluye 2 mil 374 millones 374 mil 392 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); 854 millones 579 mil 16 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y 84 millones 109 mil 289 pesos de Transferencias.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009

(Pesos)

| ORGANISMO PÚBLICO   | P R E S U P U E S T O |                         |                       | AVANCE % RESPECTO AL: |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
|   | APROBADO ANUAL        | PROGRAMADO (MINISTRADO) | EJERCIDO              | APROBADO              | PROGRAMADO (MINISTRADO) |
| <b>TOTAL</b>  | <b>46 955 926 228</b> | <b>27 591 837 262</b>   | <b>17 665 594 691</b> | <b>37.6</b>           | <b>64.0</b>             |
| <b>PODER LEGISLATIVO</b>  | <b>254 830 000</b>    | <b>141 554 246</b>      | <b>109 805 613</b>    | <b>43.1</b>           | <b>77.6</b>             |
| Órgano de Fisc. Sup. del Congreso del Estado  | 101 204 000           | 53 359 634              | 44 184 144            | 43.7                  | 82.8                    |
| Congreso del Estado   | 153 626 000           | 88 194 612              | 65 621 469            | 42.7                  | 74.4                    |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>  | <b>33 692 761 982</b> | <b>20 910 541 671</b>   | <b>11 788 370 706</b> | <b>35.0</b>           | <b>56.4</b>             |
| Consejo Estatal de Población  | 8 057 759             | 1 200 392               | 1 200 392             | 14.9                  | 100.0                   |
| Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas  | 12 103 142            | 1 972 934               | 1 972 934             | 16.3                  | 100.0                   |
| Organismos Subsidados   | 404 183 459           | 231 202 478             | 231 096 384           | 57.2                  | 100.0                   |
| Deuda Pública   | 0                     | 13 573 880              | 13 573 880            | 0                     | 100.0                   |
| Instituto AMANECER  | 0                     | 246 125 833             | 243 665 580           | 0                     | 99.0                    |
| Coordinación de Giras, Eventos Esp. y Cult. Cívica                                    | 48 314 376            | 9 202 551               | 8 891 758             | 18.4                  | 96.6                    |
| Instituto de Protec. Soc. y Benef. Púb. del Edo. de Chiapas                           | 4 978 079             | 2 841 655               | 2 740 211             | 55.0                  | 96.4                    |
| Instituto de Profesionalización del Servidor Público                                  | 11 774 546            | 4 860 260               | 4 662 016             | 39.6                  | 95.9                    |
| Gubernatura   | 83 908 368            | 74 581 091              | 69 463 260            | 82.8                  | 93.1                    |
| Instituto Estatal de la Juventud  | 12 413 697            | 5 190 663               | 4 771 991             | 38.4                  | 91.9                    |
| Contraloría Social del Gob. del Edo. de Chis.   | 12 641 807            | 6 921 821               | 6 332 903             | 50.1                  | 91.5                    |
| Coordinación de Transportes Aéreos  | 62 103 903            | 42 047 881              | 38 306 749            | 61.7                  | 91.1                    |
| Coordinación Ejec. de la Comisión Org. del Bicent. de Indep. y Cent. de la Revolución | 2 619 142             | 12 377 678              | 11 251 459            | 429.6                 | 90.9                    |
| Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal                             | 106 073 263           | 48 471 738              | 43 515 266            | 41.0                  | 89.8                    |
| Consejo de Ejecuc. de Sanc. Penales y Med. de Seguridad                               | 226 886 648           | 104 368 234             | 89 464 919            | 39.4                  | 85.7                    |
| Instituto de Medicina Preventiva  | 7 976 080             | 3 364 246               | 2 884 187             | 36.2                  | 85.7                    |
| Instituto Estatal de las Mujeres  | 13 504 045            | 5 878 403               | 5 014 162             | 37.1                  | 85.3                    |
| CONALEP Chiapas   | 90 920 617            | 50 229 160              | 42 510 429            | 46.8                  | 84.6                    |
| Secretaría General de Gobierno  | 205 847 223           | 125 430 918             | 104 252 389           | 50.6                  | 83.1                    |
| Secretaría de Seg. y Protec. Ciudadana  | 774 916 111           | 401 985 903             | 333 485 735           | 43.0                  | 83.0                    |
| Secretaría de la Función Pública  | 145 456 717           | 74 923 796              | 59 639 770            | 41.0                  | 79.6                    |
| Secretaría de Educación   | 15 787 376 030        | 8 829 355 550           | 6 768 874 297         | 42.9                  | 76.7                    |
| Instituto de Historia Natural   | 53 737 110            | 24 453 101              | 18 566 540            | 34.6                  | 75.9                    |
| Coordinación General de Atención Ciudadana  | 9 352 575             | 6 513 022               | 4 900 211             | 52.4                  | 75.2                    |
| Oficina de Convenciones y Visitantes  | 3 848 321             | 10 111 233              | 7 451 696             | 193.6                 | 73.7                    |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Edo. de Chiapas DIF-Chiapas     | 2 064 028 408         | 888 201 997             | 646 980 500           | 31.3                  | 72.8                    |
| BanChiapas  | 78 245 785            | 65 317 427              | 47 240 365            | 60.4                  | 72.3                    |
| Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía                              | 86 181 594            | 44 369 096              | 30 053 324            | 34.9                  | 67.7                    |
| Consejo de Ciencia y Tec. del Edo. de Chiapas   | 40 421 613            | 16 533 102              | 10 986 398            | 27.2                  | 66.5                    |
| Instituto de Educación para Adultos   | 164 632 719           | 80 758 445              | 51 983 110            | 31.6                  | 64.4                    |
| Instituto para la Reconversión Produc. y la Agric. Tropical del Estado de Chiapas     | 29 113 549            | 276 194 621             | 173 355 726           | 595.4                 | 62.8                    |
| Instituto Marca Chiapas   | 28 227 270            | 10 614 400              | 6 630 455             | 23.5                  | 62.5                    |
| Obligaciones  | 732 334 746           | 311 986 886             | 192 602 907           | 26.3                  | 61.7                    |
| Consejo Est. para las Cult. y las Artes de Chiapas                                    | 111 397 775           | 64 404 715              | 39 151 290            | 35.1                  | 60.8                    |
| Comisión para el Des. y Fom. del Café de Chiapas                                      | 39 931 960            | 21 823 940              | 13 053 674            | 32.7                  | 59.8                    |
| Secretaría de Pueblos Indios  | 99 254 611            | 49 195 702              | 29 017 918            | 29.2                  | 59.0                    |
| Secretaría del Trabajo  | 156 086 677           | 34 393 814              | 20 294 272            | 13.0                  | 59.0                    |
| Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales                                    | 101 476 995           | 58 903 855              | 34 720 217            | 34.2                  | 58.9                    |
| Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda   | 131 682 423           | 71 645 761              | 41 089 349            | 31.2                  | 57.4                    |

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009

(Pesos)

| ORGANISMO PÚBLICO   | P R E S U P U E S T O |                         |                      | AVANCE % RESPECTO AL: |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
|   | APROBADO ANUAL        | PROGRAMADO (MINISTRADO) | EJERCIDO             | APROBADO              | PROGRAMADO (MINISTRADO) |
| Instituto de Energ. Alternativas Renov. Biocomb. y Energ. Eléctricas del Estado de Chiapas                      | 44 271 751            | 9 499 259               | 5 028 539            | 11.4                  | 52.9                    |
| Secretaría de Economía  | 86 947 579            | 34 961 004              | 18 319 369           | 21.1                  | 52.4                    |
| Coordinación Ejecutiva del FOFOE Chiapas Solidario  | 0                     | 3 611 678               | 1 698 931            | 0                     | 47.0                    |
| Instituto del Deporte   | 41 215 379            | 32 810 514              | 15 419 491           | 37.4                  | 47.0                    |
| Secretaría del Campo  | 476 925 640           | 625 879 426             | 293 608 652          | 61.6                  | 46.9                    |
| Coordinación de Confianza Agropecuaria  | 9 871 350             | 5 157 489               | 2 342 101            | 23.7                  | 45.4                    |
| Secretaría de Desarrollo Social   | 144 539 735           | 199 324 008             | 86 704 650           | 60.0                  | 43.5                    |
| Instituto de Población y Ciudades Rurales   | 20 019 025            | 17 638 068              | 7 633 033            | 38.1                  | 43.3                    |
| Centro Estatal de Control de Confianza Certificado  | 0                     | 14 660 060              | 6 236 520            | 0                     | 42.5                    |
| Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur  | 76 599 095            | 15 872 552              | 6 640 802            | 8.7                   | 41.8                    |
| Secretaría de Transportes   | 52 099 402            | 68 941 703              | 25 455 962           | 48.9                  | 36.9                    |
| Secretaría de Pesca y Acuicultura   | 86 907 820            | 51 646 900              | 18 574 669           | 21.4                  | 36.0                    |
| Secretaría de Infraestructura   | 1 822 572 560         | 2 301 709 513           | 822 802 475          | 45.1                  | 35.7                    |
| Desarrollo Soc. y Prod. en Regiones de Pobreza  | 89 000 000            | 100 000 000             | 32 620 809           | 36.7                  | 32.6                    |
| Comisión Forestal Sustentable   | 35 790 706            | 48 803 864              | 15 557 372           | 43.5                  | 31.9                    |
| Instituto Chiapas Solidario   | 399 022 312           | 259 427 088             | 66 600 933           | 16.7                  | 25.7                    |
| Instituto de Salud  | 5 095 922 805         | 3 112 108 105           | 720 093 175          | 14.1                  | 23.1                    |
| Secretaría de Hacienda  | 719 223 540           | 472 578 274             | 83 862 451           | 11.7                  | 17.7                    |
| Consejo Estatal de Seguridad Pública  | 386 487 554           | 65 460 849              | 7 718 382            | 2.0                   | 11.8                    |
| Instituto de la Infraest. Fís. Educ. del Edo. de Chiapas  | 502 914 748           | 1 043 361 138           | 89 835 634           | 17.9                  | 8.6                     |
| Instituto de Comunic. Soc. e Información Pública del Estado de Chiapas  | 152 699 486           | 86 684 221              | 5 968 133            | 3.9                   | 6.9                     |
| Provisiones Salariales  | 1 491 523 900         | 0                       | 0                    | 0                     | 0                       |
| Fideicomiso para la Promoción y Fomento de la Vivienda  | 0                     | 5 103 190               | 0                    | 0                     | 0                       |
| Instituto Estatal del Agua  | 6 198 452             | 3 774 586               | 0                    | 0                     | 0                       |
| <b>PODER JUDICIAL</b>   | <b>363 220 967</b>    | <b>165 549 793</b>      | <b>154 302 659</b>   | <b>42.5</b>           | <b>93.2</b>             |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado  | 25 510 409            | 11 032 933              | 10 425 306           | 40.9                  | 94.5                    |
| Consejo de la Magistratura  | 285 238 440           | 130 466 368             | 123 067 345          | 43.1                  | 94.3                    |
| Tribunal del Trabajo Burocrático  | 24 840 176            | 10 905 706              | 9 614 473            | 38.7                  | 88.2                    |
| Tribunal de Justicia Electoral y Admitiva.  | 27 631 942            | 13 144 786              | 11 195 535           | 40.5                  | 85.2                    |
| <b>MUNICIPIOS</b>   | <b>9 327 890 921</b>  | <b>4 806 937 245</b>    | <b>4 784 468 596</b> | <b>51.3</b>           | <b>99.5</b>             |
| Municipios  | 9 327 890 921         | 4 806 937 245           | 4 784 468 596        | 51.3                  | 99.5                    |
| <b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>  | <b>907 589 084</b>    | <b>415 165 783</b>      | <b>240 145 050</b>   | <b>26.5</b>           | <b>57.8</b>             |
| Comisión de los Derechos Humanos  | 27 456 000            | 12 131 206              | 11 736 336           | 42.7                  | 96.7                    |
| Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana   | 94 815 000            | 45 579 636              | 43 045 508           | 45.4                  | 94.4                    |
| Instituto de Acceso a la Información Pública  | 12 572 000            | 5 928 925               | 4 771 557            | 38.0                  | 80.5                    |
| Comisión de Fiscalización Electoral   | 24 306 000            | 11 716 420              | 8 763 254            | 36.1                  | 74.8                    |
| Procuraduría General de Justicia del Estado   | 739 783 000           | 335 871 460             | 171 828 395          | 23.2                  | 51.2                    |
| Fiscalía Esp. en Delitos Comet. en la Proc. y Admón. de Just. en el Edo. y Aquellos Comet. en el Pob. de Acteal | 4 328 542             | 1 970 600               | 0                    | 0                     | *                       |
| Fiscalía Esp. en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes   | 4 328 542             | 1 967 536               | 0                    | 0                     | *                       |
| <b>ORGANISMOS SECTORIZADOS EDUCATIVO</b>  | <b>2 385 083 934</b>  | <b>1 148 856 207</b>    | <b>585 770 325</b>   | <b>24.6</b>           | <b>51.0</b>             |
| Universidad Politécnica de Chiapas  | 31 498 456            | 10 744 583              | 10 691 398           | 33.9                  | 99.5                    |
| Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa   | 20 327 180            | 9 499 171               | 8 813 859            | 43.4                  | 92.8                    |
| Colegio de Est. Cient. y Tec. del Edo. de Chiapas   | 277 590 124           | 121 913 049             | 99 173 898           | 35.7                  | 81.3                    |
| Universidad Tecnológica de la Selva   | 39 865 923            | 20 058 848              | 16 243 472           | 40.7                  | 81.0                    |
| Colegio de Bachilleres de Chiapas   | 1 015 545 690         | 485 185 410             | 391 478 719          | 38.5                  | 80.7                    |

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009  
 (Pesos)

| ORGANISMO PÚBLICO   | P R E S U P U E S T O |                         |                  | AVANCE % RESPECTO AL: |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
|   | APROBADO ANUAL        | PROGRAMADO (MINISTRADO) | EJERCIDO         | APROBADO              | PROGRAMADO (MINISTRADO) |
| Universidad Intercultural de Chiapas 1/                                 | 40 198 500            | 18 112 708              | 11 817 803       | 29.4                  | 65.2                    |
| Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas 2/                           | 200 003 906           | 110 482 921             | 47 551 176       | 23.8                  | 43.0                    |
| Universidad Autónoma de Chiapas   | 760 054 155           | 372 859 517             | 0                | 0                     | *                       |
| <b>ORGANISMO SECTORIZADO DESARROLLO</b>                                 | <b>24 549 340</b>     | <b>3 232 317</b>        | <b>2 731 742</b> | <b>11.1</b>           | <b>84.5</b>             |
| Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Edo. de Chiapas | 24 549 340            | 3 232 317               | 2 731 742        | 11.1                  | 84.5                    |

**Fuente:** Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios, Organismos Autónomos y Entidades Sectorizadas Educativas.

\* Organismos que no han presentado información al periodo que se informa

1/ En la columna del presupuesto ejercido la cifra corresponde al mes de mayo del presente ejercicio.

2/ En la columna del presupuesto ejercido la cifra corresponde al mes de abril del presente ejercicio.